



Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
 Correo: info@miem.gub.uy
 Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
 78919/09

Montevideo, 19 MAR. 2010

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, promueve la autorización del Poder Ejecutivo para la compra de energía eléctrica a la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur (CEMSA) ;-----

RESULTANDO: que por Resolución Nº 09-607 de 28 de mayo de 2009, el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas aceptó la propuesta de Segunda Addenda al Contrato Readecuado de Potencia Firme y Energía Asociada por hasta 150 MW, que en fecha 20 de mayo de 2009 formulara Comercializadora de Energía del Mercosur;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear sugiere, otorgar la autorización solicitada por UTE ;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que no existen objeciones que formular y comparte lo sugerido por la DNETN en el sentido de autorizar por parte del Poder Ejecutivo, la importación de energía resultante del contrato con la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur, de acuerdo a lo peticionado por UTE;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto - Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, artículo 4 literal c) (Ley Orgánica de UTE) y la aprobación del Poder Ejecutivo a través del Decreto - Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, artículo 5 (Ley Nacional de Electricidad);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

RESUELVE:-----

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de Argentina, resultante de la contratación con la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur, según la Segunda Addenda al Contrato Readecuado de Potencia Firme y Energía Asociada por hasta 150 MW.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
JOSÉ MÚJICA
 Presidente de la República